



SELO QVARTO, VESTRE
MARAVEDIS, AÑO DE 1733
ESTRUCOS Y QVARCH
F. Y. S. S. S. S. S.

y viene los Eluy Ill. Señores Nueva Reunión a celebrar Cavildo ordinario como lo acostumbraban a saver, D. n. Juan. Perdomo de Copinova Abogado del R. Consejo Alcaldemayor desta Ciudad, D. n. Joseph de la Calle, D. n. Chuitoval & Sison, D. n. Alexo Estaniza, D. n. Juachin Riquelme D. n. Juan Tizon, D. n. Juan Casullo, el Utaq. & Beniel, D. n. Estacheo Dardalla, D. n. Juan Sandoval, y D. n. Rafael & Sison revidores.

Se yendo Juan Hilario, Antonio Dorate, y Juan. Rico suados
Vine memorial de D. n. Estacio, vecino desta Ciudad, y apoderado

Sobre perjuicio en
la aceq. de Bene-
tucer

de D. n. Juan Francisco Melozareso, Cavallero del orden de Santiago, y Capitan de las reales guardias de Infanteria Española, en que dice que dho D. n. Juan tiene y posee, una hacienda en el pago, y riego de Caraviza, que alinda por el Norte, con el Camino Real, que ha desta Ciudad a la de Orihuela, y este se halla contiguo a la Ceguia de Benetucer, la que ha tomado una vuelta, motivada de tener en el quecoero de la otra parte varios Camareros, con cuya buelta se ha comido otra acequia, mucha parte del citado R. Camino, en tal excoero, que no poniendose pronto remedio, destruirá el todo de el, lo que es en perjuicio de la hacienda, o huerto de dho D. n. Juan para obrar el citado dano, recurrio el Suplicante en los años passados, a el Venor D. n. Antonio de Heredia, Correg. que fue en esta, quien personalmente paso a ver lo que lleva expresado, y concio el expresado perjuicio, y mando que para el corte del agua, se enderezare otra aceq. por el dano, que causaba al Camino R. lo que no se executó por su culpa; con lo demas que contiene; y concluye Suplicando, se sirva de nombrar Cavallero Comisario, para que con asistencia del Juez de Novas. siendo cierto el perjuicio, se determine el remedio correspondiente, executando las obras correspondientes. // La Ciudad habiendolo oydo tratado y confenido lo cometio a los Cavalleros Comisarios de la Ceguia mayor de Nueva